

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES.

Calle Edison, 4.

28006 MADRID.

Madrid, a 19 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de Julio, del Mercado de Valores, por medio de la presente se comunica, para su incorporación en los registros públicos de esta **Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV)** el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el mes de septiembre de 2016 se disolvió de pleno derecho la mercantil “EMPRESA MIXTA DE SERVICIOS FUNERARIOS DE MADRID, S.A.” (EMSFMSA), tras el vencimiento del plazo de duración de la sociedad, en la cual “FUNESPAÑA, S.A.” ostentaba el 49% del capital social.

Con fecha 3 de noviembre de 2016 se celebró una Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EMSFMSA acordándose, por mayoría de un 51% del capital social y con el voto en contra del 49% del capital social titularidad de Funespaña, S.A., el nombramiento de un liquidador de la sociedad.

El 23 de noviembre de 2016 nuestro auditor KPMG Auditores, S.L. (KPMG) nos informó de la conclusión de la revisión de los papeles de trabajo relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2015 de la EMSFMSA llevada a cabo por su auditor así como la terminación de otros procedimientos de auditoría adicionales que KPMG juzgó como necesarios realizar con posterioridad a la mencionada revisión de papeles. Estos hechos han permitido la desaparición de las limitaciones al alcance reflejadas en los informes de auditoría sobre las cuentas anuales individuales y consolidadas de Funespaña, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 emitidas por KPMG con fecha 28 de abril de 2016.

El efecto que ha tenido la desaparición de las citadas limitaciones al alcance en el resultado consolidado atribuible a la sociedad dominante del ejercicio 2015 ha sido una reducción del mismo por importe de 798 miles de euros, neta de su efecto impositivo, quedando valorada, por tanto, la cuota de participación correspondiente a Funespaña, S.A. en 25.182 miles de euros, mientras que el resultado individual de Funespaña, S.A. del ejercicio 2015 no se ha visto modificado. En consecuencia, en el proceso de formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2016 se procederá a la reexpresión de la información comparativa del ejercicio 2015 incluida en las citadas cuentas anuales.

No se espera que la disolución y posterior liquidación de la EMSFMSA tenga ningún efecto de carácter significativo sobre las operaciones ni el patrimonio del Grupo Funespaña.

Atentamente,

Concha Mendoza.

Secretaria del Consejo de Administración.